**CURSO DE ÁRBITRO DE BOCCIA DE CATEGORÍA AUTONÓMICA**

**NORMATIVA DE SOLICITUD**

* La entidad interesada solicitará a la FEDPC la organización del curso, **mínimo con un mes de antelación a la celebración del mismo.**
* En el momento de hacer la solicitud, se enviarán a la FEDPC ([deportes@fedpc.org](mailto:deportes@fedpc.org)) los siguientes documentos:
* La ficha del **Anexo I** debidamente cumplimentada.
* El horario del **Anexo II** debidamente cumplimentado.
* Copia del **Seguro de Responsabilidad Civil** en vigor.
* La FEDPC aprobará o desestimará la celebración del curso.
* La celebración del curso deberá ajustarse a la normativa establecida por la FEDPC y el CNAJBS.

**Requisitos:**

* + Una vez acabada la parte teórica del curso, se mandará a la FEDPC y al CNAJBS el listado de aptos de la parte teórica.
  + Se tramitará la licencia en prácticas de los aptos en la parte teórica.
  + Con esta licencia se podrá realizar la parte práctica del curso.
  + Una vez acabada la parte práctica de cada alumno se mandará a la FEDPC y al CNAJBS la ficha del apto definitivo correspondiente, cumplimentando el **Anexo IV,** para el cambio de categoría a licencia autonómica.

**Todos los apartados y requisitos de esta normativa vigente son de obligado cumplimiento para que el curso pueda ser reconocido por la FEDPC.**

**ANEXO I**

**FICHA TÉCNICA DEL CURSO**

|  |
| --- |
| DENOMINACIÓN :  NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE:  C.I.F.:  TEMPORADA CURSO: |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| DATOS GENERALES | | | | |
| LUGAR REALIZACIÓN: | |  | | |
| Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: | |  | | |
| FECHAS: | |  | | |
| DIRIGIDO A: | |  | | |
| DIRECTOR CURSO: |  | | DNI/NIE: |  |
| FORMADORES | | TITULACIÓN ACADEMICA Y/O DEPORTIVA | | |
|  | |  | | |
|  | |  | | |
|  | |  | | |
|  | |  | | |
|  | |  | | |

**ANEXO II**

**HORARIO DEL CURSO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| HORARIO | | | |
| DÍA Y MES | HORARIO SESIONES | FORMADOR | CONTENIDOS |
|  |  |  | * Introducción. * Actitud y psicología del arbitraje. * Vestuario del árbitro. * Equipo arbitral. * Terreno de juego. * Material de juego, de marcaje y de medición. * Posición en el campo. * PRÁCTICAS. |
|  |  |  | * Reglamento (punto por punto). * Confección de actas. * Clasificación del material. * PRACTICAS. |
|  |  |  | * Figura del árbitro principal de una competición. * Reglamento Interno del Comité Nacional de Árbitros y Jueces de Boccia y Slalom. * Aclaraciones de posibles dudas y supuestos prácticos. * Prueba teórica. * Conclusiones. * Fin. |

UNA VEZ CUMPLIMENTADOS LOS ANEXOS I Y II, REMITIR JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN: [deportes@fedpc.org](mailto:deportes@fedpc.org)

**ANEXO III**

**CRITERIOS A SEGUIR DURANTE LA EVALUACIÓN**

**Aplicación del reglamento**

* Se comprueba que el material de competición esté clasificado en cámara de llamadas.
* En cámara de llamadas se realiza el sorteo de bolas en presencia de los dos competidores.
* El árbitro da por finalizado el parcial según el reglamento.
* Se aplica el criterio arbitral únicamente cuando lo estipula el reglamento.
* Se aplica el reglamento internacional de forma estricta, es decir sin cuestionar la norma.

**Posición en el campo**

* El árbitro principal puede mantener la visión con el línea y la zona de box sin tenerse que desplazar en el momento del lanzamiento.
* El árbitro de línea está colocado de tal forma que complementa la visión del árbitro principal sin realizar movimientos exagerados.
* El árbitro principal no se sitúa en línea recta uniendo la bola blanca o bolas próximas y el lugar donde lanza el jugador, es decir, el árbitro no puede ser utilizado como punto de mira para el lanzamiento.
* El árbitro principal no se sitúa detrás del juego, a una distancia que no le permite llegar con rapidez y seguridad a interceptar una bola por una posible infracción.
* El árbitro principal o línea no se sitúa detrás de los boxes, apoyándose en la pared.
* El árbitro no mantiene un contacto físico y/o dialogo continuado con los árbitros de otros campos.
* El árbitro no interfiere en la visión de los jugadores al mirar el marcador.

**Medición**

* El árbitro solicita la opinión y/o ayuda del línea si lo considera necesario.
* Se realiza de cara a los jugadores, sin taparles la visibilidad y de manera clara para ellos.
* A la hora de medir las bolas, antes de la medición, los árbitros exponen como realizarán dicha medición.

**Actitud**

* En cámara de llamadas se realiza la presentación de árbitros, competidores, técnicos y auxiliares.
* Concretamos las normas y/o técnicas de actuación entre los dos árbitros.
* Al inicio de cada parcial antes de conceder la bola blanca, solicitamos a jugadores y sobre todo crono y línea la confirmación de estar preparados.
* Se mantiene una actitud uniforme (no decae la atención, según el resultado o juego) durante todo el partido.
* No se adquiere un estatus prepotente.
* Se está dispuesto a escuchar posibles reclamaciones en el momento oportuno.
* Se interrelacionan los dos árbitros.
* Se mantiene un trato correcto entre el colectivo arbitral.

**Toma de decisiones**

* Se actúa con seguridad.
* Se consulta con el línea cuando existe una duda.
* Se marca con claridad el competidor que tiene que jugar.
* Se atienden las posibles quejas o reclamaciones en el momento adecuado.
* Se da una respuesta clara y sin titubeos a las posibles quejas.
* Ante una penalización se actúa con claridad en todo el proceso.
* El línea llama la atención del principal con el tiempo suficiente para actuar.

**Puntualidad y dinamismo**

* Se está en cámara de llamadas con el tiempo suficiente para realizar todos los trámites iniciales del partido.
* Durante el calentamiento, entre parciales y en los tiempos solicitados por los contrincantes, se actúa con fluidez.
* Al finalizar el partido, se felicita a los equipos instándoles a que firmen el acta sin demorar la actuación.
* Una vez firmada el acta, se acompaña a los participantes fuera del campo de forma ordenada.
* Se es puntual en las reuniones arbitrales.

**Confección de actas**

* Se formaliza el acta en cámara de llamadas.
* Se rellenan todos los datos con letra clara y correctamente.
* Se intenta no perder tiempo en su confección.
* Se anotan las penalizaciones, los cambios, los tiempos del partido y los capitanes.
* Al solicitar la firma a los contrincantes, el acta está con el resultado final.
* Los árbitros son los últimos en firmar el acta.
* Se pone la hora final una vez que los jugadores han firmado.

Texto extraído del Reglamento Interno del CNAJBS 2015

**ANEXO IV**

**FICHA DE APTO DEFINITIVO DE ALUMNOS**

**APTOS PRÁCTICAS**

**Curso de Árbitro de Boccia de Categoría Autonómica**

Tras la realización de las prácticas correspondientes al curso de árbitro de Boccia de categoría autonómica, celebrado en *(lugar de celebración)* los días *(fecha de celebración)*, el alumno:

* + *(Nombre y Apellidos del alumno)*

Han obtenido la calificación final de APTO.

Dichas prácticas se realizaron en las siguientes jornadas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lugar de celebración** | **Fecha de celebración** | **Árbitro Principal** | **Número de partidos** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Por lo tanto, su licencia debe dejar de ser categoría *en prácticas* y pasará a ser licencia de árbitro de

Boccia de categoría *autonómica*.

Y para que así conste firmamos la presente en (lugar de la firma), a (fecha de la firma).

(Firma) (Firma)

Responsable de árbitros de Boccia de la zona Director del curso

(Nombre y apellidos) (Nombre y apellidos)